

Escuela Primaria Water Canyon

Política de participación de los padres 2021-2022

True Wildcats Work Together, unre Comprometido,
have una Excelente Actitud, ¡Guiarlos a encontrar el Éxito!



Directiva WCSD 2800

La Junta de Educación del Distrito Escolar del Condado de Washington cree que la participación de los padres es una parte importante del programa educativo de cada niño, y que dicha participación puede resultar en un mayor rendimiento estudiantil y un mejor comportamiento social, además de una mayor satisfacción para los padres y maestros por igual.

La Escuela Primaria Water Canyon implementará lo siguiente:

- La escuela proporcionará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y llevarán a cabo con una consulta significativa de los padres de los niños participantes.
- La escuela informará anualmente a los padres el estado del programa título I, así como otros servicios del título I disponibles para niños y padres.
- La escuela proporcionará a los padres oportunidades específicas para participar en la educación de sus hijos.
- La escuela establecerá una comunicación consistente y efectiva entre los padres, maestros y administradores.
- La escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida información, informes escolares y oportunidades de participación.
- Los padres y estudiantes de Water Canyon Elementary tendrán la oportunidad de asistir a las noches de educación física en la escuela. Estas noches se utilizarán para cubrir temas de matemáticas y alfabetización que los estudiantes están aprendiendo actualmente.
- La escuela establecerá un Consejo Comunitario Escolar siguiendo todas las reglas y pautas proporcionadas por el Estado de Utah bajo los estatutos del Consejo Comunitario. Este consejo también puede servir como el consejo asesor de padres de la escuela requerido por el Título I, Parte A.
- La escuela trabajará dentro de los requisitos de participación de los padres del Título I, incluida la notificación oportuna de los padres en un idioma que puedan entender con respecto a las reuniones escolares, las capacitaciones para padres y los eventos de SEP / P.I.E.
- La escuela llevará a cabo todos los eventos de SEP / P.I.E. calendario del distrito, incluidos una variedad de horarios de reuniones y conferencias en el hogar con padres que no pueden asistir a la escuela.
- La escuela desarrollará, en asociación con padres representativos, un pacto entre escuelas, padres y estudiantes.
- La escuela incluirá la política de participación de los padres en el plan de mejora escolar.

La participación de los padres implementada de conformidad con esta política tiene la intención de ser un asesoramiento para los administradores de las respectivas escuelas que son responsables y responsables de los programas escolares. Los administradores han sido capacitados para reconocer que alentar la participación de los padres, iniciar una notificación oportuna y desarrollar una comunicación abierta y honesta sin temor a represalias es esencial para el éxito del proceso educativo. Los comités, consejos y la comunicación con los padres se llevan a cabo teniendo en cuenta la Política 2800.